

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2018.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 30 de enero de 2018.
- Se aprueban los siguientes expedientes de licencia de obra mayor:
 - Para construcción de vivienda unifamiliar en calle Carrilejos, 46 que promueven D^a. Beatriz Gómez-Pastrana Jurado y D. Juan Carlos Herrera Romero.
 - Para ejecución de vivienda unifamiliar que promueven D. Miguel Ángel Martínez Jiménez y esposa en calle Eduardo Chillida, 6.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para la adquisición de un camión basculante para el Servicio de Obras a Reformas y Edificaciones Lunamar, S.L. en un importe total IVA incluido de 18.150,00 euros.
 - Para la adquisición de combustible para el Colegio Divina Pastora con la empresa “Iberbiomasa, S.L.” en un importe de 3.085,50 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- QUEDAR ENTERADA de las siguientes escritos de interés:
 - De la Sentencia remitida por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Ciudad Real, desestimando el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D. Ángel García Miera, confirmando la liquidación de plusvalía girada.
 - Del remitido por la Asociación Cultural de Recreación Medieval “Fideles Ordini” indicando el cambio de Presidente de la citada Asociación así como el CIF y la dirección de la misma.
 - Del remitido por la Hermandad Virgen de la Paz y Oración en el Huerto, agradeciendo al Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, así como a los operarios del mismo y a los cuerpos de seguridad como Protección Civil, Policía Local y Bomberos, la Colaboración en todos los actos que se han llevado a cabo durante las fiestas de dicha hermandad durante este año 2018.
- Se aprueba la certificación núm. 2 del Modificado, Reforma y adaptación del “Torreón de Larios” con el conforme el contratista la empresa “Construcciones Contreras Menchén, S.L.” en el importe total IVA incluido de 19.727,17 euros.
- Se autorizan diversas colaboraciones para la celebración de la Carrera popular el próximo 25 de febrero a las 11:30 horas que demanda el IES Pedro Álvarez de Sotomayor.
- Se desestima la petición para la venta de globos con motivo del carnaval que demanda un particular.
- Se aprueban los siguientes expedientes de contratación:
 - Para el suministro de una plataforma elevadora articulada por procedimiento negociado con un valor estimado del contrato de 46.000 euros, más IVA.
 - Para la reforma de aulas del antiguo Colegio Divina Pastora a Ludoteca, por procedimiento negociado con un valor estimado del contrato de 67.140,11 euros, más IVA.
 - Para el suministro e instalación de una pista de skate en el Parque del Polígono por procedimiento abierto, con un valor estimado del contrato de 24.793,39 euros, más IVA.
- Se archiva el expediente de licencia de segregación que promueve el Sr. Bellón Menchén al no haberse acreditado haber cumplido los requerimientos del informe técnico emitido, en calle Agustina de Aragón, 28 c/v calle Comandante Camacho.
- Se concede ampliación de plazo en relación con la resolución de contrato del Quiosco núm. 1 del paseo Príncipe de Asturias hasta el 15 de marzo de 2018.

- Se resuelve el contrato de arrendamiento del quiosco núm. 3 del Paseo Príncipe de Asturias, concediéndole un plazo de QUINCE DÍAS para la devolución de las llaves al Sr. Lozano Torres.
- Se autoriza la ocupación de la vía pública con un expositor de zapatos en la calle Empedrada, 17, desde el 1 febrero hasta el 31 de marzo de 2018 que promueve D^a. Carmen María Díaz-Benito Ortiz.
- Se aprueba la relación de personal municipal que cumple antigüedad en el año 2018.

Manzanares a 19 de febrero de 2018

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL

